



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE

Plaza de la Constitución, 3
Teléfs. 957 535614 - 957 535760 – Fax 957 535739
14930 MONTURQUE (Córdoba)



ANUNCIO

RECTIFICACIÓN DE LA BASE 6ª DE LAS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DINAMIZADOR PARA EL CENTRO GUADALINFGO 2016.

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 2 de junio de 2016, acuerda rectificar la Base Sexta, que queda del siguiente tenor literal:

“SEXTA.- DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO.

Los solicitantes que cumplan los requisitos pasarán a participar en una proceso selectivo: Concurso, que consta de dos fases:

a) Valoración de méritos.

b) Entrevista personal.

a) Fase valoración de méritos: en la misma se valorarán los méritos alegados que hayan sido justificados documentalmente por los/as aspirantes en el momento de la presentación de las instancias, con arreglo al baremo citado en la Base 6ª de la presente convocatoria.

Los cursos de formación impartidos o recibidos se justificarán con el certificado o diploma de asistencia o docencia.

Todos los documentos que se aporten deberán ser originales o copias compulsadas.

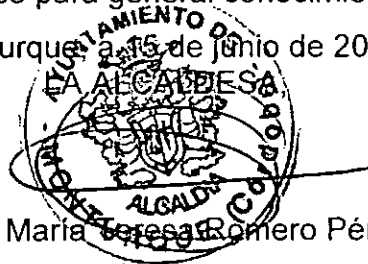
La puntuación máxima a obtener en esta fase será de 4 puntos.

b) Fase de entrevista personal: dicha entrevista será curricular, y versará sobre las aptitudes de los/as aspirantes, para el desempeño de las funciones del puesto de trabajo citadas en la base 2ª, valorándose además que se trate de una persona que se inserte fácilmente en la dinámica social del municipio, cuente con un perfil de líder con buenas relaciones con los agentes locales claves de la comarca, con espíritu innovador, creativo y emprendedor y metodológico/a en su forma de trabajar, con iniciativa personal, responsable y resolutivo/a, orientado/a a logros y conseguir resultados.

La puntuación máxima a obtener en esta fase será de 6 puntos.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Monturque, a 15 de junio de 2016



Fdo.: María Teresa Romero Pérez